



**MEMORANDO DE PLANEACIÓN
AUDITORIA REGULAR
CURADURIA URBANA N° 2**

M.P 1

De acuerdo al memorando de encargo No. 054 del 21 de Julio de 2011, emanado de la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados de la Contraloría Municipal de Armenia Quindío, nos fue asignado el proyecto de auditoria Regular a la Curaduría Urbana N° 2, vigencia fiscal del 2010.

ESTRATEGIA O PLAN DE TRABAJO

Conocido el memorando, se valida el encargo para realizar auditoria a la Curaduría Urbana N° 2 y se inicia la fase de planeación.

-Para la realización del procedimiento de seguimiento a la auditoria, se inician las actividades que permitan producir el informe de auditoria

-Se consolida la información para entregar papeles de trabajo que reflejen la actividad diaria y se adjuntan al informe final

-Al finalizar el trabajo de campo se presentará el informe consolidado de la auditoria, a la dirección de vigilancia fiscal y se efectuarán los ajustes necesarios una vez realizada la mesa de trabajo

-Al terminar el procedimiento de auditoria se entrega a la dirección en copia física y copia magnética, el resultado del informe final.

Este proceso auditor se llevará a cabo a la Curaduría Urbana N° 2, bajo los lineamientos de la guía audite 3.0 y demás normas aplicables, que enmarque y/o rigen a las curadurías.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

En el desarrollo de la auditoria a la Curaduría Urbana N° 2 se tendrá en cuenta las normas de auditoria generalmente aceptadas, verificando el cumplimiento de los principios presupuestales y sus respectivos soportes para el análisis de las líneas financiera, gestión y resultados, talento humano, contratación, control interno, valoración costos ambientales y Sistemas informáticos que permita realizar un pronunciamiento sobre la rendición de la cuenta, soportado en los procedimientos del Audite 3.0, la Guía Metodológica del informe al balance y las

finanzas, para consolidar un informe y emitir una opinión sobre las diferentes líneas descritas.

COBERTURA DE LA AUDITORIA

La cobertura comprende la situación financiera de la Curaduría N° 2, marco legal, línea financiera, gestión y resultados, talento humano, contratación, control interno, valoración costos ambientales. Sistemas informáticos con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2010, y la aplicación del decreto 564 de 2006.

GUIA O PLAN DE TRABAJO

- Estudio y análisis de la normatividad aplicable a las Curadurías.
- Estudio y análisis de la Curaduría Urbana N° 2.
- Estudio y análisis de la Rendición de la cuenta vigencia fiscal 2010.
- Se tendrá en cuenta las Auditorias anteriores a la curaduría N° 2
- Elaboración de diagnóstico.
- Validación del memorando de encargo.
- Elaboración de la Planeación.
- Realizar trabajo de campo (visita a la entidad).
- Realizar mesa de trabajo.
- Elaboración informe preliminar para ser enviado a la Dirección de Vigilancia
- Fiscal y Control de Resultados y presentarlo ante pre comité.
- Realizar ajustes al informe preliminar si a ello hubiere lugar después de su evaluación para ser enviado a la Entidad auditada por la Dirección de Vigilancia
- Fiscal.
- Consolidación informe final para ser presentado ante comité evaluador de la Contraloría Municipal.
- Comunicación del informe final con los ajustes pertinentes ante la Dirección de Vigilancia Fiscal para continuar su trámite.
- Elaboración y presentación de hallazgos si fuese el caso para el trámite Respectivo.
- Evaluación al plan de Mejoramiento suscrito por la entidad ante la Contraloría Municipal si lo hubiere.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar el proceso auditor modalidad Regular a la Curaduría Urbana N° 2 vigencia 2010 bajo los lineamientos de la guía audite 3.0, donde debe evaluarse la Línea Financiera, de Legalidad, Gestión y Resultados, Contratación, Control Interno, Valoración Costos Ambientales, Talento Humano y Sistemas Informáticos con el fin de emitir un informe donde se establezca el cumplimiento del decreto 564 del 2006 y demás normas que lo asista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los estados financieros a 31 de diciembre de 2010
- Verificar el cumplimiento normativo aplicable al sujeto de control.
- Verificar el cumplimiento de planes y programas, metas propuestas, esquema organizacional, cumplimiento de sus objetivos y su planeación.
- Verificar los lineamientos para los actos contractuales.
- Verificar que los actos administrativos emitidos estén encaminados a la preservación del medio ambiente y/o a la mitigación del impacto que se genere en el.
- Evaluar el régimen salarial, liquidación y pago de prestaciones sociales y todo lo demás que tenga ver con el talento humano.
- Verificar los sistemas informáticos, que cumplan con los requisitos establecidos por la ley y el decreto 564 del 2006.
- Efectuar pronunciamiento sobre el fenecimiento de la rendición de la cuenta.
- Seguimiento a denuncias ciudadanas que se encuentren radicadas en la oficina de participación ciudadana de este ente de control.

TIEMPO: Para el desarrollo de la auditoria Regular a la Curaduría Urbana N° 2, según el memorando de encargo, la programación es la siguiente:

Fecha de inicio:	Julio 21 de 2011
Trabajo de Oficina:	Julio 21 de 2011 al 29 de julio de 2011
Trabajo de campo:	Agosto 1 de 2011 al 2 de septiembre de 2011
Mesa de Trabajo:	Agosto 19 y Septiembre 2 de 2011
Pre comité Hallazgos preliminar:	Septiembre 12 de 2011
Comunicación informe preliminar:	Septiembre 13 de 2011
Consolidación informe final:	Septiembre 21 de 2011
Comité de hallazgos informe final:	Septiembre 23 de 2011
Comunicación informe final:	Septiembre 27 de 2011